

Anexo N° 2:FORMATO PARA PUBLICACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN "Implementación de las recomendaciones de los informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL JAEN				
Entidad:				
Periodo de seguimiento: De 1 de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020				
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
002-2017-2-0145 Auditoría de Cumplimiento a la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén "Sistema de Personal. Período 2014"	Auditoría de cumplimiento	7	Que, el titular de la UGEL Jaén, disponga a quien corresponda, adoptar las medidas pertinentes para que se ejecute el descuento de S/ 4 812,66 pendientes de recupero por concepto de pago de remuneraciones a personal docente en uso de licencia sin goce de haberes y pago de asignaciones por laborar en institución educativa unidocente o multigrado y zona rural en plazas en las cuales no les correspondía percibir dichos conceptos, se ejecute en su totalidad en la planilla Única de Pagos y a la vez, adopte los correctivos pertinentes para evitar que se repitan hechos de esta naturaleza.	Pendiente
003-2017-2-0145 Proceso de Autorización y Pagos por Viáticos	Auditoría de cumplimiento	2	Disponer que, el Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, adopte las acciones pertinentes para garantizar que los funcionarios y servidores a quienes se les asigne viáticos por comisión de servicios, cumplan con efectuar la correspondiente rendición del gasto en la forma y plazos establecidos en la normativa aplicable.	Implementada
		3	Disponer que, el Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, en coordinación con las áreas competentes, emita una directiva interna, sobre otorgamiento y rendición de viáticos y regule los procedimientos para que los equipos funcionales correspondientes, efectúen el seguimiento del plazo para la rendición de viáticos otorgados, de modo que permita alertar oportunamente los viáticos que no son rendidos en el plazo establecido por la normativa; garanticen que en la revisión de las rendiciones de viáticos, no se dé conformidad a rendiciones efectuadas con declaración jurada por importes que excedan el porcentaje máximo establecido por la normativa, así como asegurar la custodia y preservación de las rendiciones de viáticos presentadas, estableciéndose los procedimientos y/o acciones que correspondan, contra aquellas actuaciones que contravengan la directiva en mención.	Pendiente
007-2017-2-0145 Auditoría de Cumplimiento Unidad de Gestión Educativa Local Jaén "Proceso de Contratación de Personal mediante Contrato Administrativo de Servicios". Período: 2 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016	Auditoría de cumplimiento	4	Disponer que, el Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, adopte las acciones pertinentes para que se regularice el saldo pendiente de viáticos no rendidos o cuya rendición es no conforme.	En Proceso
		3	Que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, disponga a quien corresponda implemente mecanismos de control interno que permitan la revisión adecuada de los expedientes de los postulantes a una plaza de contrato administrativo de servicios, en la etapa de selección para garantizar la contratación de personal calificado y sin impedimento para ejercer función pública.	Implementada
		4	Que, el titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Jaén, disponga a quien corresponda se implementen mecanismos de control para el ordenamiento del archivo correspondiente al equipo funcional de personal, a efectos de garantizar la transparencia y entrega oportuna de la información solicitada.	Implementada



N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
		2	Que, el titular de la UGEL Jaén, a través del Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, adopte las medidas pertinentes para que en lo sucesivo se evite realizar pago de remuneraciones a servidores cuyo contrato se dejó sin efecto por no haber tomado posesión de cargo, así como de aquellos que hacen abandono de cargo.	Implementada
003-2019-2-0145 Auditoría de Cumplimiento Unidad de Gestión Educativa Local Jaén "Legalidad en el pago de remuneraciones al personal docente contratado, periodo enero de 2015 a diciembre de 2016".	Auditoría de cumplimiento	4	Que, el titular de la Entidad disponga que, por intermedio del Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, en coordinación con el equipo de personal y la oficina de remuneraciones y pensiones se adopten las medidas que aseguren la verificación de la autenticidad de los documentos y la veracidad de las actas de posesión de cargo del personal docente contratado y los reportes de asistencia emitidos por el director de las institución educativa, para evitar el riesgo de pagar remuneraciones por días no laborados.	Implementada
		5	Que, el titular de la Entidad disponga que, a través del Área de Gestión Administrativa Infraestructura y Equipamiento, se establezca mecanismos de control interno aplicables al proceso de formulación de la planilla única de pagos, a efecto de que los registros, procesos y operaciones que se generen por dicho concepto, sean previamente verificados con los documentos que acrediten que en efecto, el docente contratado asumió el cargo y laboró durante el periodo correspondiente al pago efectuado, de conformidad con la normativa aplicable.	implementada

Jaén, 21 de enero de 2021



Laureano Granda García
Laureano Granda García
 JEFE
 ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL